



ARMADA DE REPÚBLICA DOMINICANA
BASE NAVAL "27 DE FEBRERO",
VILLA DUARTE, MUNICIPIO SANTO DOMINGO ESTE.
"Año de la Consolidación de la Seguridad Alimentaria"

ACTA DE RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
ARMADA DE REPÚBLICA DOMINICANA, DE FECHA 29 DE JULIO DE 2020.

El comité de compras y contrataciones se reúne con la finalidad de dar cumplimiento a las disposiciones vertidas por la ley 340-06 y su reglamento de aplicación No. 543-12, en el procedimiento de Comparación de Precios.

ADJUDICACIÓN PARA LA ADQUISICIÓN DE LUBRICANTES, PARA USO EN LAS UNIDADES
NAVALES Y TERRESTRES DE LA ARMADA DE REPÚBLICA DOMINICANA, DURANTE EL
PERIODO JULIO-DICIEMBRE DEL 2020: REF. ARD-CCC-CP-2020-0012.

De conformidad con lo dispuesto en el reglamento 543-12, el comité de compras y contrataciones de la Armada de República Dominicana está compuesto por:

En la persona de la Máxima Autoridad Ejecutiva, el Contralmirante **JULIO ÁNGEL MORALES** Inspector General, Armada de República Dominicana.

- Intendente General, Capitán de Navío **ANTONIO CABRAL FANÍ**, Armada de República Dominicana.
- Director del Cuerpo Jurídico, Capitán de Navío **NELSON OTAÑO JIMÉNEZ**, Armada de República Dominicana.
- Director de Planificación y Desarrollo, Capitán de Navío **FRANCISCO SANCHEZ TAPIA**, Armada de República Dominicana.
- Encargada de la Oficina de Libre Acceso a la Información, Teniente de Corbeta **JONAYKA E. RAMIREZ PADUA**, Armada de República Dominicana.

Luego de establecido el quórum correspondiente se procedió a revisar la agenda del día a saber:

EVALUACIÓN DE OFERTAS ECONÓMICAS Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN
PARA LA ADQUISICIÓN DE LUBRICANTES, PARA USO EN LAS UNIDADES NAVALES Y
TERRESTRES DE LA ARMADA DE REPÚBLICA DOMINICANA, DURANTE EL PERIODO
JULIO-DICIEMBRE DEL 2020: ARD-CCC-CP-2020-0012, la empresa participante en este procedimiento fue:

- 1) **INVERSIONES DOS PUNTAS, SRL.**
- 2) **LA LUBRITEKA, SRL.**

De igual forma, procedimos a evaluar y analizar el informe pericial de fecha veintinueve (29) de julio del año dos mil veinte (2020), emitido por la Comisión de Peritos Técnicos Calificados, seleccionados para tales fines, en la cual se recomienda:

PRIMERO: La adjudicación para la adquisición de lubricantes, para uso en las Unidades Navales y Terrestres de la Armada de República Dominicana, durante el periodo julio-diciembre del 2020, a la empresa **INVERSIONES DOS PUNTAS, SRL.**, por un valor de **RDS\$3,299,995.08** (Tres Millones Doscientos Noventa y Nueve Mil Novecientos Noventa y Cinco Pesos con 08/100); por haber cumplido satisfactoriamente con los requisitos que constan en las Especificaciones Técnicas, y por presentar la oferta más favorable para los intereses de la institución, conforme a los requerimientos detallados más abajo:

Ítem	Unidad de medida	Cantidad	Descripción
1	Tanque de 55 gls.	30	Aceite 15W40 (Densidad a 15°C kg/m ³ 884 Viscosidad a 40 °C mm ² /s \leq cSt 113,4 Viscosidad a 100 °C mm ² /s \leq cSt 13,9 Índice de viscosidad - 136 Punto de congelación °C -30 Punto de inflamación °C 230)
2	Tanque de 55 gls.	06	Aceite SAE 50 (Viscosidad Cinemática @ 40°C ASTM D445 cSt 210 Viscosidad Cinemática @ 100°C ASTM D445 cSt 19,1 Índice de Viscosidad ASTM D2270 102 Punto de Fluidez ASTM D97 °C \leq -18 Punto de Inflamación ASTM D92 °C >220)
3	Tanque de 55 gls.	06	Aceite SAE 40 (Viscosidad Cinemática @ 40°C ASTM D445 cSt 140 Viscosidad Cinemática @ 100°C ASTM D445 cSt 14,3 Índice de Viscosidad ASTM D2270 100 Punto de Fluidez ASTM D97 °C \leq -20 Punto de Inflamación ASTM D92 °C >220)
4	Tanque de 55 gls.	03	Aceite S2VX46 (Grado de Viscosidad 46, tipo de fluido HV, Viscosidad Cinemática @ -20°C ASTM D445 cSt 2350, Viscosidad Cinemática @ -40°C ASTM D445 cSt 46, Viscosidad Cinemática @ -100°C ASTM D445 cSt 7,9, Índice de Viscosidad 143, Densidad @ 15°C kg/m ³ 872, Punto de Inflamación (COC) °C 225, Punto de congelación °C -36, Fuerza Dieléctrico kv ASTM D877 >30)
5	Tanque de 55 gls.	02	Aceite para Motor de Dos tiempos (Grav. Específica 15.6/15.6°C D 1298 0.8790, Visc. Cinemática a 40 °C D 7042 77,18 cSt, Visc. Cinemática a 100 °C D 7042 9.3 $\leq X < 12.5$ cSt, Índice de Viscosidad D 2270 115, Color ASTM D 1500 L 5.0, Punto de escurrimiento D 97 -12 °C, Análisis de elemento calcio D 4628 0,044, Punto de inflamación D 92 263 °C, Prueba de espuma, secuencia 1 (Tendencia/Estabilidad) D 892 0/0 ml, Apariencia Visual Claro-transparente)
6	Tanque de 55 gls.	15	Aceite SAE 20W50 (Densidad a 15 °C g/mL ASTM D 4052 0,884, Viscosidad a 100 °C cSt ASTM D 445 18,5, Viscosidad a 40 °C cSt ASTM D 445 161, Viscosidad a -15 °C cP ASTM D 5293 9500 máx., Índice de viscosidad - ASTM D 2270 129, Punto de inflamación, vaso abierto °C ASTM D 92 215 min., Punto de congelación °C ASTM D 97 -39, T.B.N. mg KOH/g ASTM D 2896 7,3, Viscosidad a 100 °C después de cizalla cSt CEC-L-14-93 16,3 min, Volatilidad Noack, 1h a 250 °C % peso CEC-L-40-93 15 máx., HTHS, viscosidad a 150 °C cP CEC-L-36-90 3,7 min.)

Handwritten blue ink signatures and initials on the right side of the page, including a large 'F' and the word 'SERP' written vertically.

7	Tanque de 55 gls.	03	Aceite Hidráulico (Gravedad API 32,6 Viscosidad, Cinemática cSt a 40°C cSt a 100°C 30,4 5,2 Viscosidad, Saybolt SUS a 100°F SUS a 210°F 157 44 Índice de Viscosidad 99 Punto Inflamación, °C(°F) 220(428) Punto Esgurrimiento, °C(°F) -33(-27) Estabilidad a la Oxidación Horas a 2,0 mg KOH/g número ácido, ASTM D943 — >5000)
8	Tanque	02	Grasa Pesada (Apariencia Rojo Penetración a 25°C (a 60 golpes) ASTM D217 mm/10 270 Punto de Goteo ASTM D2265 °C 200 Viscosidad Cinemática @ 40°C ASTM D445 cSt 220 Separación de Aceite IP 121 % peso 1,5 Estabilidad Mecánica (Variación de la penetración 10.000 y 60 golpes) NTC 1731 % 5 Alcali Libre ASTM D664 g LiOH/ 100 g muestra 0,2 Corrosión en Lamina de Cobre ASTM D4048 1ª Carga de Soldadura ASTM D2596 Kg-f 250 Desgaste Carga de Soldadura ASTM D2266/D4172 Mm 0,45 Perdida de Lavado por Agua (1g/79°C) ASTM D1264 % 3,0 Tendencia al Escape ASTM D1263 g 1,0)
9	Tanque	02	Grasa líquida 85W140 (Viscosidad cinemática a 100 °C (cSt) ASTM D-445 24 – 28, Densidad a 15°C (kg/l) ASTM D-1298 0,88 - 0,91, Viscosidad a -12°C, Máx (cP) ASTM D-2983 150.000, Punto de congelación (°C) ASTM D-97 < - 15, Punto de inflamación (°C) ASTM D-92 > 220)
10	Cajas	06	Líquido de frenos (Gravedad específica Viscosidad pH Punto de Ebullición Punto de Congelación Solubilidad en Agua Ámbar Líquido 1,0572 g/mL a 20° C 600 / 1,7 mm² / s (a -40° C / 100° C) 10,0 250° C a 760 mmHg N / A Soluble)
11	Cajas	05	Aceite para Transmisión Automática (Color: Visual Rojo. Viscosidad a 40°C: ASTM D-445 32 cSt máximo Viscosidad a 100°C: ASTM D-445 5.7 / 6.4 cSt Índice de viscosidad: ASTM D2270 145 mínimo)
12	Cajas	06	Aditivo para Gasoil (Aspecto: Visual Fluido brillante Densidad a 20°C: UNE 26-389 0.810 / 0.820 gr/CC.)
13	Cajas 6/1	10	Coolant (Gravedad Especifica @ 15.6 °C D 4052 1.0540 Reserva Alcalina, ml HCl 0.1 N D 1121 1.30 pH @ 100 % D 1287 9.20 Punto de Ebullición, °C D 1120 127 Punto de Congelación, °C D 1177 -21 Punto de Ebullición, °C D 1120 104 Tendencia a la Espuma, ml D 1881 120 Tiempo de Rompimiento, seg. D 1881 3)
14	Cajas	05	Penetrante 40WD (Apariencia: Spray - Aerosol / Granel - Líquido Color: Ámbar Claro Aroma: Punto Ignición: 47°C (Copa Cerrada) Peso Capilar: 0.004 g/cm³ Grosor Capilar: 49.5 µm Tª Funcionamiento: -50°C a +150°C Punto Ebullición: 176°C a 760 mmHg Punto de Congelación/ Punto de Fluencia: < -66°C Rendimiento: 15 - 26m² / litro Fuerza Dieléctrica: 43.000 Voltios Solubilidad: Insoluble en Agua)





SEGUNDO: RECHAZAR la oferta de la empresa **LA LUBRITEKA, SRL**, por omitir en su propuesta tanto las Condiciones de Pago establecidas en el Pliego de Condiciones Específicas, como el Plazo de entrega establecido en el referido documento en su numeral 2-01 dejándolo sujeto a interpretación por la

Entidad Contratante, si bien su oferta económica es inferior a la del otro oferente, al momento de ser evaluadas sus muestras se pudo determinar que son de inferior calidad de acuerdo a los estándares en el mercado local en comparación con la otra oferta económica, que aunque es superior, cumple con todas Especificaciones Técnicas del presente proceso, además de ofrecer beneficios adicionales, contemplados como parte de los Criterios de Adjudicación plasmados en el numeral 7-00 párrafo segundo del Pliego de Condiciones Específicas, haciéndola de esta manera que su oferta sea considerada como no conveniente para los intereses de la institución.

CONSIDERANDO: Que el artículo 99 del reglamento de aplicación de la Ley 340-06 y sus modificaciones establece que: “El Comité de Compras y Contrataciones procederá a la verificación y validación del informe de recomendación de adjudicación, conocerá las incidencias y si procede, aprobará el mismo y emitirá el acta contentiva de la resolución de adjudicación”.

VISTA: El Acta Notarial de Apertura de Ofertas Económicas “Sobre B”, de fecha veintinueve (29) del mes de julio del año Dos Mil Veinte (2020), instrumentada por el Notario Público actuante Lic. ELIGIO RAPOSO CRUZ, Colegiatura No.1711.

VISTA: Las Especificaciones Técnicas del procedimiento de Comparación de Precios **No. ARD-CCC-CP-2020-0012**, elaboradas para la adquisición de lubricantes, para uso en las Unidades Navales y Terrestres de la Armada de República Dominicana, durante el periodo julio-diciembre del 2020.

VISTA: La Ley 340-06 sobre Compras y Contrataciones, con modificaciones de la Ley 449-06 y su Reglamento de Aplicación No. 543-12.

VISTO: El formulario SNCC-F019, sobre la lista de participantes del procedimiento de Comparación de Precios **No. ARD-CCC-CP-2020-0012**.

VISTO: El informe de evaluación de las ofertas económicas de fecha (29) del mes de julio del año dos mil veinte (2020), de los peritos calificados en el que recomiendan la adjudicación para la adquisición de lubricantes, para uso en las Unidades Navales y Terrestres de la Armada de República Dominicana, durante el periodo julio-diciembre del 2020, a la empresa **INVERSIONES DOS PUNTAS, SRL.**, por un valor de **RDS\$3,299,995.08** (Tres Millones Doscientos Noventa y Nueve Mil Novecientos Noventa y Cinco Pesos con 08/100); por haber cumplido satisfactoriamente con los requisitos que constan en las Especificaciones Técnicas, y por presentar la oferta más favorable para los intereses de la institución; y el **Rechazo** de la empresa **LA LUBRITEKA, SRL.**, por no ser considerada como la más conveniente para los intereses institucionales.

POR TALES MOTIVOS: El Comité de Compras y Contrataciones Públicas de la Armada de República Dominicana, después de todo lo antes expuesto relativo al **Procedimiento de Comparación de Precios No. ARD-CCC-CP-2020-0012**, para la adquisición de lubricantes, para uso en las Unidades Navales y Terrestres de la Armada de República Dominicana, durante el periodo julio-diciembre del 2020, luego de varias intervenciones y explicaciones, este comité ha decidido a unanimidad de votos adoptar la siguiente resolución:

RESOLUCIÓN ÚNICA

PRIMERO: APROBAR en todas sus partes, como al efecto **APRUEBA** a unanimidad de votos de sus miembros, el informe final referente a la de evaluación de Oferta Económica “Sobre B”, elaborado por los Peritos Técnicos Seleccionados, de fecha veintinueve (29) del mes de julio del año dos mil veinte (2020).

SEGUNDO: Se ordena a la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones notificar la adjudicación a la empresa **INVERSIONES DOS PUNTAS, SRL;** como ganadora, por un valor de **RDS\$3,299,995.08** (Tres Millones Doscientos Noventa y Nueve Mil Novecientos Noventa y Cinco Pesos con 08/100); por presentar la propuesta más favorable para los intereses de la institución.

TERCERO: Se ordena a la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones notificar a la empresa **LA LUBRITEKA, SRL;** los motivos por los cuales fue rechazada su propuesta.

Dando por terminada la Asamblea y no habiendo otro punto por presentar, en fe de la cual se levanta la presente Acta, que firman todos los Miembros del Comité de Compras y Contrataciones de la Armada de República Dominicana. En el Municipio Santo Domingo Este, Provincia Santo Domingo, República Dominicana a las 15:00 de la fecha antes indicada.

JONAYKA E. RAMIREZ PADUA
Teniente de Corbeta, ARD.
Enc. Of. Acceso a la Información, ARD.

NELSON OTAÑO JIMÉNEZ
Capitán de Navío, ARD.
Director del Cuerpo Jurídico, ARD.



FRANCISCO SANCHEZ TAPIA
Capitán de Navío, ARD.
Director de Planificación y Desarrollo, ARD.

ANTONIO CABRAL FANI
Capitán de Navío, ARD.
Intendente General, ARD.



JULIO ANGEL MORALES
Contralmirante, ARD.
Inspector General, ARD.
Presidente del Comité de Compras y Contrataciones, ARD.

